

Informe presentado por Francisco Guillermo Herrera Jurado, Gerente General de **HCL CONSULTING CIA. LTDA.** a la Junta General de Socios, por el período comprendido entre Enero 1 a Diciembre 31 del 2015.

## **1.- CONSIDERACIONES GENERALES**

**HCL CONSULTING CIA. LTDA.**, es una Compañía que opera en la ciudad de Guayaquil. Nuestros servicios predominantes son servicios profesionales de Consultoría y Capacitación.

## **2.- CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL AÑO 2014**

Durante el año 2015 la Compañía no tuvo operaciones.

## **3.- CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS**

La Junta General de Socios se reunió en Marzo 30 del 2015 y sus resoluciones fueron:

- Aprobar los Estados Financieros del 2014.
- Aprobar el informe del Administrador.

Estas decisiones han sido plenamente ejecutadas por la administración de la empresa.

## **4.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES**

### **4.1 ADMINISTRATIVOS**

Al finalizar el año 2015 no tenemos personal.

### **4.2. LABORALES Y LEGALES**

No ha existido situación relevante que informar en el aspecto laboral y en el legal.

## **5.- ANALISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA**

Al finalizar el período que cubre este informe el Capital de Trabajo de la Empresa es US\$2.07 miles.

La liquidez de la Compañía es de US\$1,35 entre los activos corrientes y pasivos corrientes.



La solidez de la Compañía, Activos totales en relación a los Pasivos totales, fue de US\$1,35.

El nivel de endeudamiento es de US\$0,74 relacionando el Pasivo total con el Activo total.

#### **6.- DESTINO DE LOS RESULTADOS**

Los resultados obtenidos por la compañía no serán distribuidos.

#### **7.- RECOMENDACIONES PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO**

Durante el año 2015 no logramos arrancar con el proyecto Escuela para Jefes y mejoras empresariales, lo que si esperamos hacerlo en el transcurso del segundo semestre del año 2016.

#### **8.- CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR**

La Compañía ha cumplido con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor contempladas en la Ley de Propiedad Intelectual y su Reglamento y, demás disposiciones, en lo que es aplicable.

Muy atentamente,

Francisco Herrera Jurado  
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Marzo 10 del 2016